



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

"2022 "Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID - 19" Ley 3473-A

Resistencia, 01 SEP 2022

DICTAMEN N°

358

Ref.: E-6-2019-22891-A- Accidente "IN ITINERE "-  
Agte. BORELLI JAVIER SANTIAGO, D.N.I  
N°16.086.237".

A: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

Dirección de Administración.

S / D.

**VISTO:** la presente actuación de solicitud de reconocimiento y reintegro de gastos derivados del accidente de trabajo conforme Art. 2° - Anexo II del Decreto N°574/03 , en el cómputo de sus 193. fs. Útiles.

Que a fs. 162 obra nueva planilla de liquidación, a lo cual estese a las observaciones realizadas por el Contador Fiscal a fs. 193. Conforme ello, se solicita se confeccione nueva planilla de liquidación y se tome en cuenta los gastos reconocidos en el expediente en fecha posterior a la liquidación practicada a fs.192. Por lo expuesto, se remite el presente para su corrección y vuelta a esta Jurisdicción para continuidad del trámite.

Sin otro particular. Saludo Atentamente

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M P CHACO 4841 E° 557 T° XI  
M FEDERAL T° 13 - F° 793  
D N I 30 066.612